

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

CIRCASIA QUINDIO

RADICADO 2021-00134-00

CONSTANCIA: Circasia Quindío, enero 11 de 2022

La dejo en el sentido que el auto que se publica en la fecha, no tiene acceso al público por contener medida cautelar, por lo que se notificará al correo electrónico de la parte interesada. Se notificará a la parte interesada al correo electrónico.

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA

Secretaria